

24/62

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores don Aristóteles J. Sáenz de Camadrid, don Luis María Roffi Roggero, don Pedro Soterasury, don Ricardo Colonles, don Esteban Imaz y don José F. Bidau, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, doctor don Ramón Cascano,

Consideraron:

Que en los días 16 y 18 del corriente mes de octubre se cumple el centenario de la promulgación de la ley N.º 27 sancionada por el Honorable Congreso Nacional, y del decreto que en su consecuencia dictó el Presidente de la República, General don Bartolomé Mitre, designando a los miembros de la Corte Suprema.

Que, si bien, la instalación del Tribunal tuvo lugar el 15 de enero de 1863 y su funcionamiento efectivo el 15 de octubre de igual año - fecha esta última adoptada para el condecorado homenaje (Fallos: 183: 8) - corresponde también celebrar aquellos trascendentales actos de gobierno, preliminares de la organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Nación.

Resolvieron:

a) Disponer que el Palacio de Justicia sea embanderado e iluminado los días 16 y 18 del corriente mes de octubre.

b) Rememorar la personalidad de los eminentes ciudadanos don Valentín Alsina, don Francisco de las Carreras, don Salvador María del Corral, don Francisco Selgado, don José Barros Pazos y don Francisco Pico, a quienes cupo el alto honor de ser designados para integrar, por vez primera, la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro

correspondiente, por ante mi, que doy fe -

unaprobado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Padre Ventura

[Handwritten signature]

Luis...

Fred...

San...

[Handwritten signature]
(Sec.)